

Circular N° 1 Marzo Inspección General

Ref. Uso de uniforme escolar

Valparaíso, 1 de marzo 2024

De: Inspección General NSL

A: Comunidad Escolar

Estimada comunidad Lourdistas:

Ante las consultas y dudas sobre las prendas que componen nuestro uniforme institucional, recordamos lo siguiente:

- Nuestro uniforme es un **sello institucional** que forma parte de nuestro Proyecto Educativo, validado por nuestro **Consejo Escolar**, y su uso obligatorio es ratificado por los apoderados al adherir a nuestro RI al matricular a nuestros/as estudiantes.
- Al encontrarnos en proceso de cambio de insignia, la cual unifica los colegios pertenecientes a nuestra congregación religiosa tanto en Chile como en el extranjero, **existe flexibilidad en el uso de la insignia/logo antiguo y nuevo**. Es decir, comprendiendo el costo elevado que implica la adquisición de todo el uniforme con el nuevo logo, **los y las estudiantes están autorizados/as a asistir con cualquiera de las dos opciones**, entendiendo la transición paulatina de las prendas como también a que muchos estudiantes heredan su uniformes desde hermanos/as mayores o familiares.
- Desde este 2024, se incorpora al uniforme deportivo el uso de polera piqué azul marino con logo institucional, sin eliminar la opción blanca tradicional. Por lo que los estudiantes pueden asistir con cualquiera de las dos alternativas. Esta incorporación fue informada al consejo escolar en sesión llevada a cabo el 5 de octubre 2023.
- El uniforme escolar está compuesto por:

1. Niñas:

- Camisa blanca manga larga con cuello en punta
- Jumper institucional
- Calcetas beige
- Piocha metálica institucional (nueva o antigua)
- Chaleco azul marino con 2 líneas celestes en cuello e insignia (nueva o antigua) bordada al costado izquierdo
- Blazer azul marino con insignia de paño en el mismo color con las iniciales N S L en color blanco.
- Zapatos escolares negros
- Buzo institucional, cuyo pantalón puede o no tener bordada la insignia.
- Polera azul o blanca según preferencia
- Zapatillas deportivas adecuadas para actividad física
- Calzas azul marino (cortas o largas atendiendo a las temperaturas)

En temporada de temperaturas bajas (1° de mayo al 30 de septiembre) se autoriza la utilización de pantalón escolar de tela azul marino (no pitillo ni leggings) como también parka azul o negra, y /o polerón azul marino (al cual se le puede bordar la insignia al lado izquierdo del pecho)

2. Niños:

- Camisa blanca manga larga
- Pantalón escolar gris
- Chaleco azul marino con 2 líneas celestes en cuello e insignia (nueva o antigua) bordada al costado izquierdo
- Piocha metálica institucional (nueva o antigua)
- Vestón azul marino con insignia de paño en el mismo color con las iniciales N S L en color blanco
- Zapatos escolares negros
- Buzo institucional, cuyo pantalón puede o no tener bordada la insignia.
- Polera azul o blanca según preferencia
- Zapatillas deportivas adecuadas para actividad física
- parka azul o negra, y/o polerón azul marino (al cual se le puede bordar la insignia al lado izquierdo del pecho)

Importante: Tanto en damas como en varones, polera deportiva sea blanca o azul marino, es de uso deportivo exclusivamente. No se combina con jumper o con pantalón gris de uniforme.

Finalmente aclarar que SOLO LA PIOCHA METÁLICA fue renovada con nuevo diseño, la insignia de tela que se utiliza en blazer o vestón NO HA SUFRIDO CAMBIOS por el presente año escolar. Por lo que la venta de otra insignia no está autorizada pues NO EXISTE OTRA.

Cualquier duda o situación con relación al uso del uniforme, informar a profesor/a jefes respectivo o Inspectoría de patio y/o Inspectoría General

Agradecemos su atención y colaboración

Saludos Cordiales

Inspectoría General
NSL

